



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo. Son., Méx.,

"UNIVERSIDAD DE SONORA"

Consejo Universitario.

Acta Número Ciento Sesenta y Dos.

Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y cinco minutos del día doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario con objeto de continuar la sesión permanente para estudiar el Proyecto de Reglamento General de esta Institución. Con una asistencia de once Consejeros, el Presidente declaró reanudada la sesión. Ya se procedía a hacer ese estudio cuando llegaron otros Consejeros que formaron quórum legal y que, por tal motivo, la sesión fué declarada ordinaria. Estuvieron presentes veintiséis Consejeros. Los señores Prof. Ernesto López Riesgo, Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, José María Gil-Aragón y C.P. Manuel Duarte Ruiz, asistieron como suplentes de los Consejeros Prof. Ernesto Salazar G., Ing. Quim. Manuel Puebla Peralta, José Cano Avila y Lic. Carlos Gámez Fimbres. Acto seguido, el Sr. Rector hizo una amplia exposición de la forma como se había procedido cuando se tomó la determinación correspondiente al porcentaje de asistencias de los alumnos para la presentación de pruebas finales expresando, entre otros conceptos, que no se estudió exhaustivamente el caso como puede comprobarse por algunas deficiencias que se presentan al aplicar el sistema propuesto y que, tomando en consideración la solicitud que le ha sido presentada verbalmente y en lo personal por un grupo numeroso de alumnos que tienen verdadero interés en el estudio y en su mejor preparación profesional, considera que, como un medio de proporcionarles la tranquilidad que necesitan para dedicarse de lleno a la preparación de sus pruebas finales, que ya están muy próximas, y considerando también que el estudio de algunos artículos se ha llevado más tiempo del que se había pensado en un principio y después de haber observado con beneplácito la actitud que han asumido últimamente todos los alumnos de la Universidad, se permite proponer que en el curso de este año, para el cómputo de faltas se siga la mecánica empleada el año anterior, con el propósito de poder estudiar detenidamente y con toda amplitud los artículos del Proyecto de Reglamento General de esta Universidad que se refieren al cómputo de faltas de los alumnos para la presentación de exámenes. El Sr. Juan Carbajal Hernández, Representante de los Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, informó que la Sociedad de Alumnos de dicha Escuela, después de haber recibido el oficio donde se les hace saber el acuerdo tomado por este Consejo, reconoció que se había obrado precipitadamente y acordó que se dejara en completa libertad al Consejo Universitario para que estudiara y resolviera el asunto en la forma que considere más conveniente, con el propósito de determinar con cualquiera inquietud que pudiera motivarse. La proposición del Sr. Rector fué secundada por varios Consejeros, expresando algunos de ellos que ello viene a ser una demostración, para los estudiantes y para las demás personas interesadas, de la forma como se conocen y estudian los problemas que se presentan a la consideración de este Consejo. Después de que se insistió en que oportunamente se hará el-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 2 -

estudio detenido de los artículos que se refieren al cómputo de faltas y en que el acuerdo que se tome sólo tendrá efectos para el presente período escolar, la proposición del Sr. Rector fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura del acta de la sesión anterior la cual, con la aclaración que hizo el Sr. - Juan Carbajal Hernández, Representante de los Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, de que las expresiones de que por falta de interés de algunos no asiste todo el alumnado de la Escuela a las sesiones y de que sólo toman parte aquéllos que tienen interés en obtener el mayor provecho del asunto que se va a tratar o que son amantes del escándalo, no fueron de él sino de otras personas que hicieron uso de la palabra, el acta fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la correspondencia despachada que fué acordada de enterados. 1.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que se acordó autorizarlo para que cree, en el presente semestre, un curso de Mecánica Analítica para la regularización de los alumnos que tienen pendiente de acreditar esa materia. 2.- Nota enviada a los señores Jorge Sáenz Félix y Héctor Vásquez del Mercado, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, contestándoles su nota fechada el día 4 del presente mes, 3.- Nota enviada a los señores Roberto Sánchez Cerezo y Adalberto Monarque Curiel, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciendo de su conocimiento el acuerdo tomado por este Consejo en relación con su escrito fechado el día 5 del presente mes. 4.- Nota enviada al Sr. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, informándole que se acordó encarecerle que, como autoridad máxima del alumnado de esta Casa de Estudios, recomiende a los señores estudiantes que eviten el uso de carros portadores de magnavoces dentro de los linderos de esta Institución para que, cumpliendo con lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 58 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor no se perturben las labores. 5.- Nota enviada al Sr. Eduardo Loustaunau, Presidente Municipal, encareciéndole que dicte las medidas necesarias para que se evite en lo sucesivo el uso de magnavoces y la producción de ruidos en la zona que corresponde a esta Institución. 6.- Notas enviadas al Sr. - Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole los oficios correspondientes del Departamento Escolar donde se solicita la revalidación de estudios de los alumnos Víctor Manuel Galaz Carbajal y Genaro Encinas Ezrré. 7.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director y Presidente del Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en atención a lo acordado por el H. Consejo Universitario y para los efectos consiguientes, la información documental y demás evidencias relativas a los hechos que caen dentro del Artículo 70 de la Ley de Enseñanza Universitaria en la primera parte de su Fracción I y en su totalidad de la Fracción III, cometidos por un grupo de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo. Son., Méx.,

- 3 -

estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Institución! Se continuó con la lectura de la correspondencia -- recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Ing. Manuel Puebla Peralta, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, autorizando al Sr. Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, Secretario de dicha Escuela, para que en su lugar asistiera a esta sesión, debido a que él se encontrará en la Ciudad de México en asuntos oficiales del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Acuerdo: Aceptado. 2.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando, en forma global, el Certificado de Enseñanza Preparatoria del alumno José Cabrero Ortiz. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 3.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando, en forma global, el Certificado de Enseñanza Preparatoria del alumno Francisco León Lizárraga. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por -- unanimidad. 4.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando, en forma global, el certificado de Enseñanza Preparatoria del alumno José Armando Portugal Carvajal. -- Puesto a la consideración de la Asamblea, fué aprobado por unanimidad. 5.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de -- Estudios revalidando, en forma global, el certificado de materias de Enseñanza Preparatoria del alumno Antonio Beltrán Aíza. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de -- Estudios revalidando, en forma global, el Certificado de Enseñanza Preparatoria de la alumna Aurora Edith Anzueto Yáñez. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. -- 7.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios expresando que opina que procede la ratificación de inscripción del Sr. C.P. Jesús Avila Indart en la clase de Obligaciones que se cursa en Tercer Año de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en las mismas condiciones que expresa el acuerdo en el que se le concedió inscripción en la clase de Contratos. Puesto a la consideración de la Asamblea, acordándose que se ratifique esa -- inscripción, fué aprobado por unanimidad. 8.- Oficio No. 34-203 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, enviando para su aprobación, el Cuadro de -- Incompatibilidades de Materias aprobado por el Consejo Técnico.-- Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondientes. 9.- Oficio No. 34-194 del Sr. -- Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informando que, en atención a la comisión que le fué conferida al H. Consejo Técnico de dicha Escuela, motivada por -- la carta del Sr. Carlos Encinas Rivas, después de revisar el expediente del Sr. Encinas Rivas y de considerar sus antecedentes, recomienda se proporcione la oportunidad de reingresar a la Escuela a fin de que pueda pagar las materias que adeuda para continuar su carrera y que son: Cultivos Especiales, Cálculo Diferencial e Integral e Irrigación. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de considerar lo expresado en el mencionado -- oficio, la relación de materias cursadas por el Sr. Encinas Rí--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 4 -

vas y la época en que hizo sus estudios, se acordó que se le -- conceda inscripción en las clases de Cultivos Especiales, Cálculo Diferencial e Integral e Irrigación, en el presente semestre, y que, como ya asistía a esas clases con el carácter de condicional desde el mes de febrero anterior, mientras se resolvían las gestiones de inscripción que estaba haciendo ante este Consejo, se acordó que se le tomen en cuenta las asistencias que haya tenido, durante ese tiempo, a esas clases. 10.- Nota enviada por los señores Oscar Monroy Rivera y Francisco Aguilar González, - donde solicitan que les sean revalidadas las clases cursadas en la carrera de Licenciado en Derecho, con objeto de poder presentar exámenes de Cuarto Año. Puesto a la consideración de la - - Asamblea, después de que la Secretaría informó que las notas anteriores enviadas por los señores Monroy Rivera y Aguilar González habían quedado pendientes de resolver por el Consejo Universitario, se acordó que se envíen a la Comisión de Grados y - Revalidación de Estudios los documentos presentados por los mencionados señores con la atenta súplica de que proceda a hacer una investigación exhaustiva en relación con los antecedentes de estudios de ambas personas así como de su condición actual en la Universidad y que haga saber a este Organismo Universitario, en el menor tiempo posible, el resultado de esa investigación. Terminada la correspondencia recibida, se motivó un prolongado cambio de impresiones donde se hizo hincapié en que se había ido la mayor parte del tiempo en asuntos de sesión ordinaria, quedando muy poco tiempo para el estudio del Proyecto de - Reglamento y que de continuar en esa forma, no alcanzaría el -- tiempo para terminar ese estudio, por lo que se propuso y fué - acordado que la sesión correspondiente a la última semana de -- cada mes, mientras se estudie el Reglamento, tenga el carácter de ordinaria y las otras tengan el carácter de sesión permanente, salvo el caso en que haya asuntos urgentes que tratar. En - seguida el Sr. C.P. Manuel Duarte Ruiz, Representante Suplente de la Asociación de Exalumnos, hizo uso de la palabra para expresar que la Asociación de Exalumnos, después de haber hecho el - estudio correspondiente, propone algunas adiciones y reformas a la Ley de Enseñanza Universitaria en la parte relacionada con - el Patronato con el propósito de aumentar el número de Patronos con un Representante de dicha Asociación y que es portador de - ese proyecto para solicitar la aprobación del Consejo y que el Consejo sea el conducto para hacerlo llegar al Congreso del Estado. Después de algunas consideraciones se acordó que se turne a la Comisión de Reglamentos para su estudio y dictamen correspondiente. Se continuó con el estudio del Reglamento. Los Artículos 68, 69, 70, 71 y 72 se consideraron aprobados en la forma en que están redactados por no haberse solicitado ninguna modificación de ellos. El Artículo 73, para ponerlo de acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento, se aprobó en la forma siguiente: "Artículo 73.- El requisito que exige la Fracción I del Artículo 26 de la Ley de Enseñanza Universitaria se comprobará en los términos que establece el Código Civil; el que exige la Fracción II se comprobará con su expediente personal, si sus servicios -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 5 -

los ha prestado en la Universidad de Sonora o en otra forma -- - fehaciente, a juicio del Consejo Universitario, si han sido pres-
tados en otras instituciones. El requisito exigido por la Frac-
ción III se comprobará con el expediente y registros que se lle-
ven en la Universidad de Sonora si los servicios han sido presta-
dos en ella o con documentos fehacientes, a juicio del Consejo -
Universitario cuando hayan sido prestados en otras instituciones.
El requisito de la Fracción IV se comprobará con la presentación
del título profesional o de la cédula federal o local expedida -
por la Dirección de Profesiones correspondiente. Siguió el estu-
dio del Artículo 74 que fué aprobado agregándole al final "y con
el informe del resultado del examen de oposición o concurso de -
méritos, en sus respectivos casos". Por no haberse presentado mo
dificaciones el Artículo 75 se consideró aprobado en la forma en
que está redactado. El Artículo 76 fué aprobado cambiando, en la
parte correspondiente, la palabra "grave" por "justificado". Por-
no haberse presentado observaciones el Artículo 77 se consideró-
aprobado en la forma en que está redactado. El Artículo 78 fué -
aprobado en los siguientes términos". Artículo 78.- Los represen-
tantes profesores y alumnos a los Consejos Técnicos durarán en -
su cargo un año y podrán ser reelectos. Por cada representante -
se designará un suplente. Con motivo de una proposición presenta-
da por el Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza y después de una serie
de consideraciones, se acordó que se agregue el Artículo 78 Bis-
que diga: Artículo 78 Bis.- Los profesores en ningún caso, po-
drán tener representación estudiantil y que se agregue un Inciso
III al Artículo 16 del Reglamento, en los mismos términos. Sien-
do las veintidós horas y quince minutos, se dió por terminada la
reunión, levantándose para constancia la presente acta que fir-
man de conformidad.

EL PRESIDENTE

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO,

Prof. Rosalío E. Moreno.